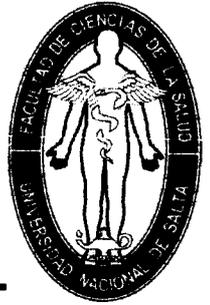




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 -A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF - FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratitud de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un Largo Camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N° [5 1 8 - 2 4,

19 AGO 2024

Salta,
Expediente N° 12.413/24

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales los Sres. Augusto Nicolas RAMIREZ VILLENA, L. U. N° 615.721 y María Belén RAMOS JEREZ, L. U. N° 615.589, alumnos de la Carrera de Nutrición, solicitan se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: **"MÉTODOS DE TAMIZAJE NUTRICIONAL EN PERSONAS MAYORES RESIDENTES EN HOGARES DE LARGA ESTADÍA DE LA PROVINCIA DE SALTA. AÑO 2024"** y designación de la Directora y co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Soledad YAPURA y la Lic. Verónica BURGOS, cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente para actuar como Directora y Co-Directora del trabajo de investigación de los Sres. RAMIREZ VILLENA y RAMOS JEREZ.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 12 de Agosto de 2024 y con la presencia de los alumnos aconsejan dar por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones y modifican el tema de tesis.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **"ESTADO NUTRICIONAL DE PERSONAS MAYORES RESIDENTES EN HOGARES DE LARGA ESTADÍA, A TRAVÉS DE DIFERENTES MÉTODOS DE TAMIZAJE NUTRICIONAL. SALTA. AÑO 2024"** presentado por los Sres. Augusto Nicolas RAMIREZ VILLENA, L. U. N° 615.721 y María Belén RAMOS JEREZ, L. U. N° 615.589, alumnos de la Carrera de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 -A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF - FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratitud de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un Largo Camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

[5 1 8 - 2 4]

19 AGO 2024

Salta,
Expediente N° 12.413/24

Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Tener por designadas como Directora y Co-Directora para guiar el trabajo de investigación de los alumnos mencionadas en el Artículo anterior a la Lic. Soledad Marilina Elizabet, YAPURA y a la Lic. Verónica Elizabeth BURGOS.

ARTICULO 3°: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. YAPURA, Soledad Marilina Elizabet (Directora)

Lic. VILLAGRAN, Patricia Gricelda

Lic. GOYECHEA, Julieta Soledad

MIEMBRO SUPLENTE: Lic. FARYLUK, Nadia

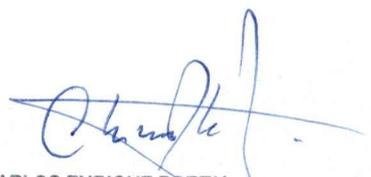
ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, los alumnos dispondrán de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 12/08/2025).

ARTICULO 5°: Publíquese y notifíquese a: Directora, Co-Directora, alumnos RAMIREZ VILLENA y RAMOS JEREZ, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. NILDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa